

CONCLUSIONES CABILDO ABIERTO COMUNA 14

FECHA: Abril 20 de 2010

LUGAR: INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES (KM 2 Vía Pamplona No. 50-46).

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga mediante Resolución No. 037 de Abril 5 de 2010 reglamentó el desarrollo del cabildo abierto en la Comuna 14 de la ciudad de Bucaramanga, la cual comprende los Barrios El Diviso, Vegas de Morrорrico, Sauces, Albania, Morrорrico, Limoncito, Miraflores y Buenos Aires para tratar problemas de “Seguridad, malla vial, control de erosión, consumo de drogas psicoactivas, mejoramiento de vivienda, concesión de aguas y manejo del Acueducto en el Barrio Buenavista, solución efectiva por parte de la Administración Municipal a las diferentes problemáticas de la comunidad y en especial la atención personalizada por parte del señor Alcalde Fernando Vargas Mendoza a los presidentes de las JAC, la situación de los lavaderos de carros en el sector, el impacto social de la construcción del Metrocable y la construcción de vivienda en la Comuna 14”.

Luego de se escuchadas y analizadas cada una de las intervenciones se sacan las siguientes conclusiones:

MALLA VIAL

Solicitud:

- Los habitantes de esta comuna solicitan al Honorable Concejo del Municipio de Bucaramanga nombrar veedores para que verifique el estado de la vía a Cúcuta desde los tanques hasta el barrio Miraflores, igualmente la señalización de las vías especialmente en zonas escolares, doble carril, la construcción de un puente peatonal entre Buenos Aires y Miraflores y reductores de velocidad, para que disminuyan los índices de accidentalidad en el sector.

CONCLUSION

1. El Honorable concejo del Municipio de Bucaramanga nombró una comisión accidental conformada por los H.C. Carmen Lucia Agredo Acevedo, Celestino Mojica Peña, Sonia Smith Navas y Cleomedes Bello Villabona, para hacer estudio, seguimiento y conclusiones de los temas expuestos por los habitantes de la Comuna 14 mediante Resolución No. 052 de Abril 27 de 2010.

2. Respecto al tema de señalización y demarcación de vías, el señor Secretario de Transito Doctor Tomás Vargas, señaló que se están realizando los estudios presupuestales necesarios para realizar la demarcación y señalización solicitadas por la comunidad; el sector de Morrорrico está dentro de la agenda de la Dirección de Transito de Bucaramanga
3. Con relación a la solicitud de instalación de reductores de velocidad el Secretario de Transito señala que se está trabajando en lograr que el Municipio de Bucaramanga permita su colocación, toda vez que el Plan de Ordenamiento territorial no autoriza estos reductores que la comunidad solicita para su seguridad.
4. Respecto al tema del puente peatonal Barrios Buenos Aires Miraflores el Secretario de Infraestructura Doctor Álvaro Antonio Ramírez señala que la administración necesita de cuatro (4) predios para la construcción del mencionado puente, de los cuales solo se han podido comprar tres (3) y hay dificultad con la compra del predio faltante debido a la oposición del propietario en vender. Igualmente señala que la administración municipal invirtió en la recuperación de la malla vial de la vía principal más de \$746.000.000 y en sectores aledaños \$1.000.000.000 de pesos en obras comunes como andenes, pasa manos, escaleras. Solicitar a la administración realizar los trámites pertinentes para declarar el predio que hace falta de utilidad pública para poder construir el puente peatonal de Buenos Aires.

ACUEDUCTO VEREDAL BARRIO BUENAVISTA

Con relación al manejo del Acueducto Veredal del Barrio Buenavista, se presenta una problemática con la comunidad, para ello es necesario tener en cuenta las diferentes opiniones tanto de líderes, como miembros de la Junta de Acción Comunal:

ELI VILLAMIZAR: El acueducto veredal viene siendo manejado por una Junta Administradora (elegida por la misma comunidad) y una asociación nombrada por la misma Junta de Acción Comunal, el manejo de los aportes ha sido transparentes, los servicios eficientes. Pero desde hace un año se ha desatado un enfrentamiento entre la Junta de Acción Comunal y la comunidad.

Solicita a la Secretaría de Desarrollo como ente de control de las Juntas de Acción Comunal, mecanismos de acercamiento con la

CDMB debido al problema que se originó por la concesión, ya que esta entidad otorgó concesión a 110 familias, dejando por fuera a 213.

ELIZABETH ARGUMEDO: Desde 1990 la administración del acueducto la tiene la junta de acción comunal, cada 10 años se realiza la renovación de la concesión.

La comunidad desde el 2004 a pagado \$4000 pesos por el servicio a la asociación Agua vista dirigida por el señor ELI VILLAMIZAR; la comunidad pide cuentas de los dineros entregados y este se rehúsa a rendir cuentas aduciendo que la asociación es diferente a la junta de acción comunal.

MAURO MEJIA: Solicita a la Secretaria De Desarrollo Social que defina quien tiene el manejo y el derecho a cobrar el agua, debido a que existe una Resolución emitida por CDMB donde se otorga ese derecho a la Junta de Acción Comunal quien en la actualidad la preside la señora Elizabeth Argumedo Argumedo.

CONCLUSION ACUEDUCTO BUENAVISTA

El Honorable Concejo Municipal enviara oficios al Acueducto Metropolitana de Bucaramanga y a la Unidad Técnica de Servicios Públicos Domiciliarios de Bucaramanga para que se unifiquen criterios y se solucione la problemática del Barrio Buenavista.

SEGURIDAD

La comunidad está atemorizada debido a que se ha incrementado la delincuencia común, atracos a mano armada, robos permanentes a los vendedores de empresas que surten las distintas tiendas que conforman los barrios de la comuna 14; se solicita el apoyo de las Autoridades locales en conjunto con la Policía Nacional, con el fin de establecer más control debido al micro tráfico de estupefacientes que deriva en el aumento de hurtos, homicidios, prostitución infantil.

CONCLUSION

Con respecto a la solicitud de la comunidad, el Coronel Javier Vivas reitera el compromiso con la comunidad de este sector, se ha incrementado el pie de fuerza, implementando la seguridad, se contaba con 12 patrulleros y hoy en día se tienen 19 unidades policiales, un vehículo asignado y 7 motocicletas con el fin de atender los requerimientos de La comunidad.

El sector cuenta con un componente de policía comunitaria; Con relación al problema de micro tráfico es una situación muy compleja, de debe iniciar un proceso judicial que de como resultado la extinción de dominio. El problema con los jóvenes es compuesto, la policía puede llegar hasta cierto punto, pero se necesita el compromiso de la Alcaldía, el Instituto de Bienestar Familiar, el Sena y por supuesto la policía en concurso con los padres de familia.

La construcción de la estación del norte de la ciudad se va a complementar con la construcción del CAI del barrio café Madrid con el fin de brindar seguridad siendo la estación el eje central para todo el conjunto de comunas permitiendo mayor presencia permanente para efectos de la actividad preventiva y disuasiva.

LAVADEROS DE CARROS

A finales de los años 60(s) se crearon los lavaderos de carros en el sector de La Parada Km 2 vía pamplona, desde entonces se convirtieron en fuente de trabajo, dicha actividad se desarrolla con total respeto institucional, se pagan los impuestos de industria y comercio, los establecimientos están matriculados en cámara de comercio.

Solicitan al Honorable Concejo del Municipio de Bucaramanga para que en la próxima revisión del POT, el sector de La Parada sea considerado como de uso comercial para permitir el normal funcionamiento de los establecimientos de comercio existentes hace más de 30 años.

CONCLUSION

Los lavaderos de carros se deben mantener, los que cumplan con las normas vigentes ya que son fuente de recursos económicos para los habitantes de este sector y será enviará una comunicación a la Oficina Asesora de Planeación para su seguimiento.

IMPACTO SOCIAL DE LA CONSTRUCCION DEL METRO CABLE

Que beneficios traerá a la comunidad la construcción del proyecto de Metrocable en aspectos de movilidad, agilización de transporte y económicos. La comunidad de la Comuna 14 se tendrá en cuenta en los trabajos de este proyecto, la comunidad del Barrio Buenavista? Igualmente indagan sobre la financiación del proyecto, los estudios, cuando se va a presentar este proyecto al Banco Mundial, si ya existen los recursos necesarios y cuando se inicia la construcción.

CONCLUSION

El Secretario de Planeación Municipal señala que el contrato con la CDMB y la UIS para la comuna 14 costo mil seiscientos millones de pesos; lo que se va a hacer en la comuna es evaluar la amenaza a una escala menor y poder habilitar los sectores para que se pueda tener inversión, estimar la vulnerabilidad de las viviendas. Cuando se conjuga la amenaza y la vulnerabilidad se tiene el riesgo y de acuerdo con el riesgo se diseñan las obras de mitigación. Se está impulsando ante el Gobierno Nacional la aprobación de un documento CONPES para obtener recursos para el Plan de control de la erosión.

El Metrocable se puede hacer en la Comuna 14, porque se hacen los estudios suficientes y necesarios para tener unas cimentaciones y poder desarrollar las obras.

El compromiso del señor Alcalde es abrir un concurso arquitectónico para convertir en un hito turístico el parque de Morrónico, es una redención para el sector, se quiere entregar concesiones para restaurantes, sitios de artesanías y se está en conversaciones con la Terminal de Transportes para hacer una terminal satélite.

EDUCACION

Las necesidades de la comunidad educativa se resumen de la siguiente manera: solicitud de recursos para el mantenimiento de todas las sedes de la Institución Oriente Miraflores; las sedes D Buenos Aires, sede E Buenavista y sede F San José no cuentan con el servicio de internet, y algunos docentes.

Igualmente solicitan al Instituto de Bienestar Familiar realizar veeduría a la empresa Consorcio Andino que atiende los desayunos y refrigerios escolares porque se han presentado problemas con la calidad, cantidad de los productos alimenticios y materiales de aseo para prestar un buen servicio.

CONCLUSION

Se solicitará al Secretario de Educación Municipal un informe sobre las razones que existen para no haber llenado estas plazas, así mismo que estudio se ha llevado a cabo sobre la infraestructura y sobre su inversión para el arreglo de las mismas.

Con relación al contrato de la empresa Consorcio Andino, el Concejo de Bucaramanga solicitará igualmente una respuesta del interventor sobre este tema en especial.

CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

La comunidad solicita inversión en escenarios deportivos debidamente equipados para la recreación de los infantes y para que sean utilizados por los núcleos familiares para el aprovechamiento del tiempo y el esparcimiento en familia. No se tiene a donde mandar los niños para que se recreen, solicitan que se gestionen los recursos necesarios para la construcción de escenarios deportivos.

CONCLUSION

El Secretario de Infraestructura señala que efectivamente no hay escenarios deportivos, pero el problema es que no hay tierra en el sector donde se puedan construir. Solicita a la comunidad que señale donde hay terrenos y la Secretaría de Infraestructura se compromete con la construcción.

CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN LA COMUNA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

La comunidad denuncia que se vienen realizando construcciones en espacios públicos aledaños al Colegio Oriente Miraflores, se produce la venta ilegal de lotes, construcciones sin los servicios públicos que acarrearán problemas en el sector.

CONCLUSION

Se solicita a la Oficina de Planeación se disminuya la tramitología y no pedir documentación que la ley no exige

LEY 962 DE 2005 LEY de supresión de trámites

Dec. 2150 de 1995

LEY 232 DE 1995

DEC. 1879 DE 2008

Estas normas facilitan que los particulares gestionen ante la administración pública y suprimen documentación que hoy en día solicita la administración.

Hay un error común que en las zonas de alto riesgo no se pueden invertir dineros públicos, e invasiones lotes y edificaciones ilegales, en la Sentencia 1189 de 2008, Corte Constitucional, dijo lo contrario, en el art. 99 del Plan de Desarrollo Nacional 2003-2006, esta prohibía invertir recursos públicos en asentamientos originados en lotes o invasiones ilegales, realizados con posterioridad a la vigencia de la presente ley y las empresas prestadoras de servicios públicos se abstendrán de prestar sus servicios a estas zonas, esta norma fue declarada inexecutable por violar el art. 51 del C.P., derecho fundamental a tener derecho vivienda digna, violar el artículo 366 sobre necesidades insatisfechas de saneamiento básico y agua potable, este artículo 99 imposibilitaba que el Estado cumpliera con sus fines de Estado Social de Derecho. La corte dice que a los pobres no los pueden castigar por ser pobres, no les pueden restringir el derecho a tener servicios.

Este artículo 99 también violaba 134 del ley 142 de 1994, cualquier persona capaz de contratar, que habite de manera permanente un inmueble, tendrá derecho a percibir los servicios públicos domiciliarios al hacerse parte de un contrato de servicios públicos.

Se Solicita a las Empresas de Servicios Públicos, de electricidad, gas, agua, EMPAS, que no violen los derechos de las personas que solicitan sus servicios en esta comunidad.

Se Invita a los líderes de la comunidad a tener argumentos para solicitar a las Empresas de Servicios Públicos los servicios.

Se Solicita al INVISBU, prolongar la conducción de alcantarillado de las aguas residuales de los barrios, en especial el sector de Barrio Vegas de Morrórico, continuar con la obra y prolongación de la conducción de las aguas residuales.

INVISBU

Tema construcción de Vivienda de interés social y mejoramiento de vivienda se encuentran realizando el estudio para determinar qué zonas se pueden intervenir para realizar el mejoramiento de vivienda, estudios los hacen Planeación Municipal, CDMB y la UIS. Ya que desde el año 2001, no se hacen proyectos de vivienda en el sector.

Tema: Saneamiento básico se intervino en el año 2009 en el barrio Vegas de Morrорrico, solucionaron el problema a 50 familias e indirectamente a 400 familias en la nueva etapa de Vega de Morrорrico se soluciono directamente a 100 familias e indirectamente a 800 familias.

Se haga llegar una comunicación al INVISBU para que entregue al Concejo la conclusión del estudio de las zonas posibles de alto riesgo.

CONTROL DE EROSIÓN

El control de erosión se viene agravando con la construcción de viviendas sin las normas técnicas, requiere la comunidad una solución y el tratamiento de manera concertada con la comunidad. No vender parcelas y urbanizar indebidamente y de manera ilegal.

CONCLUSION

OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL

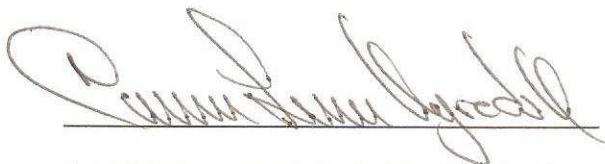
Se evalúa por medio de un estudio la amenaza del sector a una escala menor, ya que el 2001 el estudio indicativo escala de 1-25.0000, se realiza un estudio detallado a escala 1-1.000 que es indispensable para determinar que tipo de amenaza tiene el sector y habilitar los lugares competentes para realizar inversión y estimar la vulnerabilidad de las viviendas por que por un lado están las amenazas, y por otro la vulnerabilidad como son las viviendas para cuando se presente un siniestro y determinar el riesgo que son

necesarias para las obras de mitigación, y lograr un plan de control de erosión y servicios públicos.

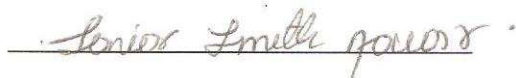
Sobre las licencias de construcción son requisitos de ley, deben legalizar las construcciones e independizar uno a uno los servicios públicos, pero por parte de la administración y las empresas de servicios públicos se está viendo la posibilidad de otorgarlo al sector con la construcción de redes en el sector que lo requiera y que cumpla con los requisitos.

Sugerir por parte del Concejo que en el presupuesto de 2011 del impuesto de la sobretasa ambiental, la CDMB invierta al menos el 40% del mismo para el sector de la Comuna 14 para enfrentar los más graves problemas de erosión en la ciudad.

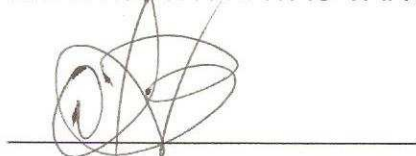
Conclusiones elaboradas por la comisión accidental del cabildo, los Honorables Concejales:




CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO



SONIA SMITH NAVAS VARGAS



CLEOMEDES BELLO VILLABONA



CELESTINO MOJICA PEÑA

